

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)





COMUNICACIÓN FORMAL APROBACIÓN OPERACIÓN

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE RINCÓN DE LA VICTORIA "RINCÓN ES VIDA"

La Unidad de Gestión de la Estrategia DUSI "Rincón es vida" de Rincón de la Victoria, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020,

COMUNICA:

Primero.-Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, convocada en sesión extraordinario el día 23 de octubre de 2023, se aprueba con carácter definitivo la Expresión de Interés de la operación "CREACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS PÚBLICOS Y ZONAS VERDES EN LA CIUDAD" con código EDUSI presupuesto total de la operación 1.133.097,64 euros, coste total subvencionable 1.016.894,05 euros, en los términos contenidos en los informes y disposiciones que fundamentan el presente acuerdo, y su selección en el marco de la Estrategia EDUSI de Rincón de la Victoria "Rincón es vida". Esta actuación está cofinanciada al 80% por el FEDER de la Unión Europea con la cantidad de 813.515,24 euros y con la aportación municipal de 203.378,00 euros, en el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) FEDER 2014-2020.

Segundo.-Que a través de esta comunicación, que se realizará a través del Sistema de Gestión documental electrónico municipal (SWAL), que deja constancia del trámite y permite asegurar una eficaz pista de auditoría, se notifica formalmente a la Unidad Ejecutora de la "Expresión de Interés" para que proceda a su ejecución, de acuerdo con las Bases de Ejecución presupuestaria del Ayuntamiento.

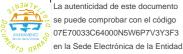
Así mismo se notifica a la Intervención municipal para su correspondiente reserva de crédito presupuestario a favor de la Unidad Ejecutora.

Tercero.-Que se hace entrega formal a la Unidad Ejecutora de un documento en el que se establecen las condiciones de la ayuda (DECA), según el procedimiento definido en el Manual de Procedimiento V.3, utilizando el Sistema de Gestión Documental, con carácter previo al alta de la operación.

Que a partir de este momento que se cuenta con la Aprobación con carácter Cuarto.definitivo de la operación, esta Unidad de Gestión pondrá en marcha las siguientes funciones que le corresponden de:

- Introducir los detalles de la operación en el sistema de información que establezca el Organismo Intermedio de Gestión o la Autoridad de Gestión (Galatea/Fondos 2020).
- Realizar el preceptivo control y seguimiento de la ejecución de la operación.









Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)





- Controlar la documentación generada para el adecuado mantenimiento de la debida "pista de auditoría".
- Informar a la ciudadanía de la Resolución adoptada, incorporando esta información en las páginas web que reserve el portal del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria. Ésta información contiene la Resolución, "Expresión de Interés", "Lista de Comprobación S1" y "DECA".
 - Potestativamente, además de la página web, podrá utilizar otros medios de comunicación que considere oportunos.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firma la presente en Rincón de la Victoria, en la fecha indicada en la firma electrónica.

(Documento firmado electrónicamente)

DÑA. MARÍA DOLORES RAMOS SÁNCHEZ

Concejala Delegada de Comercio, Vía Pública, Sanidad, Consumo, Agricultura, Ganadería, Pesca, Responsabilidad Patrimonial y Radio Municipal Responsable Unidad de Gestión EDUSI Rincón es Vida

EXPEDIENTE :: 2022015554 Fecha: 12/10/2022



CSV: 07E70033C64000N5W6P7V3Y3F3